

armino darnos ni apurarnos en
no ni quevar, realizere sin demora el Plan
de defensa remitido. Así la Poblacion lo
requiere y pide y nosotros por ellas en
terminos que si se retarda este importan-
te servicio procedera el Pueblo a reali-
zarlo autoritativamente y pedira los gastos
o dinero necesario a realizarlo.

A. V. Supp. ^{mos} Serara dictar las Providencias
oportunas al efecto baxo las protesta
de indefension que hace el Pueblo y
demas q. convenian segun justicia
q. pedimos. Ata

Itos: El publico contempla q. algunos Indiv-
iduos de la Junta no tienen la dispo-
sicion de eficacia, ni enro y fortalera
para las disposiciones activas que
exigen las circunstancias, ha inten-
tado deponerlas autoritativamente y el
medio que seria extraordinario, es-
tamos a su frente para q. toda so-
licitud se haga con decoro y sin trope-
za, por lo que solicita se cite a la
bildo abierto para aumentar los
Individuos de la Junta o suspender
aqueellos contra quienes dicen tu-
ner fundadas sospechas, por tene

